

C Cartas

Editorial SLEP Atacama

• Señor director: Junto con saludar, como Servicio Local de Educación Pública de Atacama estimamos necesario realizar precisiones relevantes frente a lo expresado en la editorial publicada por su medio el día de hoy, en la cual se alude a un supuesto caso de contratación de persona inhabilitada para trabajar con menores de edad, atribuyendo dicha situación a este Servicio.

En primer término, corresponde aclarar que el funcionario aludido por la Contraloría General de la República se desempeñaba como auxiliar en uno de nuestros establecimientos educacionales y no fue contratado por el SLEP Atacama, sino que fue traspasado desde la Ilustre Municipalidad de Copiapó, en el marco del proceso legal de traspaso del nuevo sistema de educación pública, iniciado el 1 de enero de 2021.

Asimismo, resulta imprescindible precisar que, el funcionario no se encontraba ejerciendo funciones desde antes que fuere condenado, manteniéndose restringido su ingreso al establecimiento educacional respectivo, antecedente que no es menor y que contribuye a una correcta comprensión de los hechos.

De acuerdo con los protocolos vigentes, en marzo de 2025 se realizó una revisión de inhabilidades para trabajar con menores de edad, la cual no arrojó registros que impidieran el desempeño de funciones. Posteriormente, en septiembre de 2025, una nueva revisión arrojó la existencia de impedimento para trabajar con menores de

edad. Frente a ello, el Servicio Local activó de manera inmediata los protocolos correspondientes, lo que derivó en su desvinculación del Servicio.

En consecuencia, resulta preocupante que, a partir de una presentación editorial, se instale una interpretación que no refleja de manera fiel ni completa los antecedentes del caso, generando una percepción pública que afecta injustamente a una institución que ha actuado conforme a la ley y con apego estricto a los procedimientos vigentes.

A mayor abundamiento, es importante señalar que a la fecha el Servicio Local de Educación Pública de Atacama no ha contraído ni cuenta con ningún funcionario o funcionaria inhabilitado para trabajar con menores de edad, lo que reafirma nuestro compromiso permanente con la protección de niños, niñas y adolescentes y con la probidad administrativa.

Reiteramos un mensaje de tranquilidad a las familias y comunidades educativas de la región: el Servicio Local de Educación Pública de Atacama actúa con rigor, transparencia y responsabilidad frente a cualquier situación que pueda poner en riesgo el bienestar de sus estudiantes.

En virtud de lo anterior, y considerando que la información difundida involucra directamente a este Servicio y a las comunidades educativas que representamos, solicitamos respetuosamente al medio que representa el ejercicio del derecho a réplica, a fin de que estas precisiones puedan ser difundidas en igualdad de condiciones, contribuyendo así a una información equilibrada, contextualizada y ajustada a los antecedentes efectivos del caso.

(Nota de la dirección de El Diario de Atacama: La editorial surge a partir de la información de Contraloría que incluye en el listado nacional al SLEP Atacama. Al consultarle su versión el lunes a SLEP Atacama no respondió detalles como cuántos funcionarios eran. El martes, día que se escribió la editorial, tampoco se contactó con este Diario para entregar detalles)

Servicio Local de Educación Pública Atacama

Casa Matta

• Señor director: Leí la carta de los profesores Francisco Berrios, Lucero y Silva, publicada en su medio el día 7 de enero. Pienso que tiene mucha razón, la historia de la región debe ser recordada, ellos junto al profesor Guillermo Cortés Lutz, han trabajado juntos, y en mi opinión han sido un aporte decisivo, la historia fue revalorizada por ellos.

Pero, mi preocupación es si bien el Dr. Cortés fue removido y hay una nueva persona designada, me pregunto ¿a quién se hace cargo de la Casa Matta?

Porque pase por allí, y por primera vez en muchos años, está nuevamente descuidada y rayada con grafitis como estaba cuando tenía el color rojo. Alguien tiene que hacerse cargo de que nuestro patrimonio esté protegido, y deben haber autoridades que deben asumir esta responsabilidad. No es aceptable que la Casa Matta, esté cayendo en este descuido.

German Pinto P., un copiapino